

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Ordinaria

3^{ra} Sesión
Legislativa

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 454

11 de marzo de 2026

Presentada por la señora Padilla Alvelo

RESOLUCIÓN

Para que el Senado de Puerto Rico exprese un reconocimiento y felicitación a la Iglesia Casa de Adoración Jabes, con motivo de la celebración de su vigésimo tercer aniversario de fundación, y por su destacada labor espiritual, comunitaria y ministerial en la ciudad de Bayamón, Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Iglesia Casa de Adoración Jabes fue fundada en el año 2003 en la ciudad de Bayamón por el Pastor Nixon Cruz Rivera, junto a su esposa, Margarita Ginel Lugo, y sus hijos, Nixon Cruz Ginel y Natanael Cruz Ginel. La familia pastoral también cuenta con sus nietos: Nixon A. Cruz Hernández, Elianna L. Cruz Hernández y Fabián D. Cruz Hernández, quienes forman parte del legado espiritual y familiar que acompaña al ministerio.

Antes de asumir el ministerio pastoral, el Pastor Nixon Cruz Rivera dedicó más de treinta años al ministerio musical Cantores Bíblicos, llevando el mensaje del evangelio mediante la adoración. Durante un servicio en el que ministraba cantando, el apóstol Jorge Sánchez lo llamó, le impartió una palabra profética y lo ungió como pastor, declarando el propósito de Dios para su vida.

Aunque el llamado pastoral fue claro, transcurrieron diez años antes de que el Pastor Nixon aceptara plenamente ese llamado. Durante ese tiempo, Dios fue formando en su corazón la visión de una iglesia con un ADN de adoración profunda, restauración de vidas y servicio genuino al prójimo.

De esa visión nació Casa de Adoración Jabes, una iglesia con un mensaje cristocéntrico cuyo propósito es guiar a las personas hacia una relación genuina con Jesucristo y una vida de adoración transformadora.

La congregación comenzó reuniéndose en un local prestado en la urbanización Magnolia en Bayamón. Con el paso del tiempo y el crecimiento de su membresía, se trasladaron a la avenida Lomas Verdes y luego a los altos de la Farmacia Plaza en Forest Hills. Actualmente, la iglesia cuenta con una congregación de aproximadamente 300 feligreses.

En cumplimiento de una palabra profética y mediante una oportunidad providencial, surgió la opción de adquirir una antigua ferretería que fue transformada en el templo actual. La remodelación comenzó en 2006 y culminó con la inauguración oficial del edificio en enero de 2007.

El nombre “Jabes” se inspira en la oración del libro de 1 Crónicas 4:10, que expresa el deseo de recibir la bendición de Dios, ensanchar el territorio y caminar bajo Su protección. Para la iglesia, este nombre representa la fidelidad de Dios y Su favor derramado a lo largo de los años.

Desde su fundación, Casa de Adoración Jabes ha mantenido la misión de amar a Dios, amar al prójimo y alcanzar al mundo, valores que reflejan el corazón del evangelio y guían su obra espiritual, evangelística y comunitaria.

Asimismo, la visión ministerial de la iglesia busca levantar una generación íntegra que ame a Dios, edifique a su prójimo y viva con pasión su llamado en el Reino.

A lo largo de 23 años, la iglesia ha extendido su impacto más allá de su congregación local. Entre sus iniciativas comunitarias se encuentra Huellas Educational

and Community Foundation, dedicada a proyectos educativos y sociales. Además, la visión del ministerio ha trascendido fronteras con la iglesia hija Casa de Adoración Jabes Lakeland, en Florida.

En la actualidad, Casa de Adoración Jabes celebra su vigésimo tercer aniversario reconociendo la fidelidad de Dios y el efecto transformador que la adoración, la restauración y el servicio han tenido en miles de vidas.

Por todo lo anterior, procede que este Alto Cuerpo extienda su reconocimiento y felicitación a Casa de Adoración Jabes, a su pastor fundador, su familia pastoral y toda su congregación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Expresar, a nombre del Senado de Puerto Rico, un reconocimiento y
2 felicitación a la Iglesia Casa de Adoración Jabes con motivo de la celebración de su
3 vigésimo tercer aniversario de fundación y por su destacada trayectoria espiritual,
4 comunitaria y ministerial.

5 Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada al
6 Pastor Nixon Cruz Rivera, a su esposa Margarita Ginel Lugo, a sus hijos Nixon Cruz
7 Ginel y Natanael Cruz Ginel, y a sus nietos Nixon A. Cruz Hernández, Elianna L. Cruz
8 Hernández y Fabián D. Cruz Hernández, por su dedicación, servicio y compromiso con
9 la obra del Reino.

10 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.